







REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

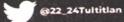
NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO:	X		
Actualización del padrón catastral derivada de subdivisión, fusión, lotificación, relotificación, conjuntos urbanos, afectaciones y modificación de linderos, previa autorización emitida por la autoridad competente.											
DESCRIPCIÓN:											
Servicio que permite identificar y actualizar, dentro del padrón catastral los inmuebles que hayan sufrido afectación en la superficie total, derivado de fusión, subdivisión, lotificación, relotificación y afectación de linderos.											
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 171 fracción XIX, 175 bis del código financiero del estado de México y municipios. Artículo 34 del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios, denominado del catastro. Apartado VII, del manual catastral del estado de México.										
DOCUMENTO A OBTENER: Manifestación catastral Manifestación catastral VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: A OBTENER: A OBTENER:											
SI NO https://tultitlan.gob.mx/index.php/tramites ZSE REALIZA EN LÍNEAZ: X DIRECCIÓN WEB:											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁ REALIZARSE:	MITE DI	EBE	Cuando el propie	etario	o poseedor de ur	ı inmueble desea a	actualizar o corregir los datos de su pro	ppiedad			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O No aplica VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA											
R	REQUISITOS: ORIGINAL anotar la palabra SI o NO ORIGINAL con número la cantidad de copias FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: control de copias										
PERSONAS FÍSICAS							Artículo 171 fracción XIX, 175 bis de	código financiero d	el		
Solicitud por escr	ito o en	el form	nato establecido		Si	N/A	estado de México y municipios.	codigo ilitariciero di			
poseedor del inm carta poder o re	ueble y present os docu	de la pe ación le imento	vigente del propietari ersona autorizada medi: egal. (INE, pasaporte) migratorio vigente emi	ante , en	Si	1	Artículo 34 del reglamento del título del estado de México y municipios, de Apartado VII, del manual catastral del	enominado del catast	anciero tro.		
	Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:										
N 100	itura púl										
b. Con	rivado (de compraventa, cesió	on o								
	 Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria 										
de in dom auto corr	s y otra e inmu respecti iente.	mpuesto sobre adquisi es operaciones traslativa ebles, autorizada po va y el recibo de	as de r la pago								
e. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social											

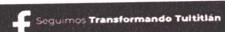
Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

















	2022 - 2024			
	f. Cédula de contratación que emita l dependencia oficial autorizada PARA L regularización de la tenencia de la tierra	a A		
	g. Título certificado o cesión de derecho agrarios, parcelarios o comunes; así como l sentencia emitida por el tribunal agrario			
	h. Inmatriculación administrativa o judicial.			
4.	Para dar de baja una clave catastral:			
	a. Fusión de predios plano de fusión, autorizado po	Si	1	*-
	la autoridad competente.			
	 Afectación total del inmueble por la ejecución de obras públicas plano de afectación autorizado por autoridad competente. 			
	Nota. deben contener medidas y colindancias, superficie de terreno, indivisos en caso de condominio.			
PERSON	AS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.	Solicitud por escrito o en el formato establecido	C:	N.1/4	Artículo 171 fracción XIX, 175 bis del código financiero del
2.	Copia de la identificación oficial vigente del propietario o	Si Si	N/A	estado de México y municipios.
	poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante		1	Artículo 34 del reglamento del título quinto del código financiero
	carta poder o representación legal. (INE, pasaporte), en caso de extranjeros documento migratorio vigente emitido por la autoridad competente.			del estado de México y municipios, denominado del catastro. Apartado VII, del manual catastral del estado de México.
3.	Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:	Si	1	
	a. Escritura pública			
	b. Contrato privado de compraventa, cesión o donación			
	c. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria	p.com		
	 d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente. 			
	e. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social			
	f. Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada PARA LA regularización de la tenencia de la tierra			
	g. Título certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario			
	h. Inmatriculación administrativa o judicial.			
4.	Para dar de baja una clave catastral:			
	c. Fusión de predios plano de fusión, autorizado por la autoridad competente.	Si	1	
	 d. Afectación total del inmueble por la ejecución de obras públicas plano de afectación autorizado por autoridad competente. 			
Nota. deben indivisos en o	contener medidas y colindancias, superficie de terreno, aso de condominio.			

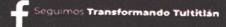
Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán













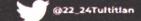
		20	22 - 2024				T		T		
INSTITU	CIONES	PÚBLIC	AS								
T.	Solicitu	d por escri	to o en el formato e		Si		N/A	Artículo 171 fra estado de Méxic		XIX, 175 bis del código financiero del	
2.	 Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. (INE, pasaporte), en caso de extranjeros documento migratorio vigente emitido por la autoridad competente. 					1		1	Artículo 34 del del estado de M	iento del título quinto del código financiero y municipios, denominado del catastro. ual catastral del estado de México.	
3.			e se acredite la prop endo ser los siguient		o posesiór	Si		1			
	a	. Escrit	ura pública								
	Ь	. Contr	ato privado de co ión	mpraventa	, cesión c						
	С		ncia de la autorid do ejecutoria	ad judicial	que haya	1					
	 d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente. 		2								
	е		de entrega, cuando erés social	se trate de	inmueble	5					
	f.	depen	a de contratacio dencia oficial au rización de la tenen	torizada	PARA LA						
	g	agrari	certificado o c os, parcelarios o c ncia emitida por el t	omunes; a	sí como la						
h. Inmatriculación administrativa o judicial.											
4.	Para da	r de baja ur	na clave catastral:								
	 e. Fusión de predios plano de fusión, autorizado por la autoridad competente. 				Si		1	2 E			
 Afectación total del inmueble por la ejecución de obras públicas plano de afectación autorizado por autoridad competente. 											
Nota. deben contener medidas y colindancias, superficie de terreno, indivisos en caso de condominio.											
PLAZO RESPUESTA	MÁXIM A	O DE	7 días naturales								
COSTO; Gratuito Fi				Fundamento Jurí	ındamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO: EFECTIVO		No	TARJE	TA DE CRÉDITO	No	TARJET	A DE DÉBITO No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE: No aplica											
OTRAS ALTERNATIVAS: No aplica											

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900













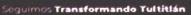


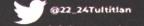
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE Siempre que cumpla con los requisitos												
APLICACIÓN DE LA No aplica												
DEPENDI	DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:											
Tesorerí	Tesorería municipal							Coor	Coordinación de catastro			
TITULAR	DE LA	DEPENDENC	IA:		Lic.	Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal.						
DOMICIL	DOMICILIO: CALLE: Plaza Hidalgo							NO. INT. Y EXT.:				
COLONI	A:	Centro				MUNICIPIO:	Tultitlán, Méxic	0				
C.P.: 55	C.P.: 55900 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas											
LADA:			TELÉFONOS:		EXTS.:	FA	X:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55	55262	08900			1124	No aplica		No aplic	No aplica			
				OTRAS OF	ICINAS QUE	PRESTAN E	L SERVICI	0				
OFICINA		No	aplica	·····································	a memo and a 1941 the traction of the constitution of the constitu							
NOMBRE	DEL T	ITULAR DE LA	OFICINA:				No aplica					
DOMICIL	10:	CALLE: No	aplica						NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONI	COLONIA: No aplica					MUNICIPIO:	No aplica					
C.P.: N	lo aplica		HORARIO Y D	AS DE ATENCIÓN	No aplica					1		
LADA:	LADA: TELÉFONOS:				EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica				No aplica	No aplica		No aplica					
FORMATO(S) DESCARGABLES No aplica												
				11	IFORMACIÓN	ADICION	AL.					
PREGUN	TA FRE	CUENTE I:	¿Qué docur	nento obtengo al ir	scribir mi inmueb	ole?						
RESPUEST	RESPUESTA: Manifestación catastral											
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Quién tiene que firmar la mai				nifestación catastral?								
RESPUESTA: El propietario, poseedor o representante legal												
PREGUN	PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Tengo que presentar mis originales?											
RESPUEST	RESPUESTA: Sí, ya que son para cotejo.											
	TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS											
No aplica												

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

















FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20/febrero/2023.

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán

